

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 4 DE JUNIO DE 1982

NÚM. 126

DEPOSITO LEGAL LE-1—1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 ciceros.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

*Corrección de errores de la Orden de 10 de mayo de 1982 por la que se regulan los espectáculos taurinos tradicionales.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el "Boletín Oficial del Estado" número 118, de 18 de mayo de 1982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 12848, artículo 4.º, último párrafo, donde dice: "en relación a las diversas clases de festejos que procedan a la suelta de vaquilla", debe decir: "en relación a las diversas clases de festejos que preceden a la suelta de vaquillas".

Publicada en el "Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid", núm. 125, del día 26 de mayo de 1982. 3130

### Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Dirección Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 27.572 - R. I 8.144.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Electro Molinera de Valnadrigal, con domicilio en la calle General Sanjurjo, núm. 6, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de dos C. T. y reforma de la red de baja tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados

en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Electro Molinera de Valnadrigal, la instalación de dos C. T. y reforma de la red de baja tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Dos centros de transformación de tipo intemperie, sobre pórtico de hormigón armado, con transformadores trifásicos de 25 kVA., tensiones 15 kV/398-230 V. cada uno de ellos y una red de distribución en baja tensión 398-230 V. cada uno de ellos y una red de distribución en baja tensión 398-230 V., con conductor de aluminio en haz trenzado aislado de 3 x 150 + 1 x 95 mm.<sup>2</sup>; 3 x 120 + 1 x 70 mm.<sup>2</sup>; 3 x 95 + 1 x 54 mm.<sup>2</sup>; 3 x 70 + 1 x 54 mm.<sup>2</sup>, 3 x 50 + 1 x 54 mm.<sup>2</sup> y 3 x 35 + 1 x 54 mm.<sup>2</sup>, postes de hormigón y posteletes metálicos que se instalarán en la localidad de Villamarco (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 17 de mayo de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

3072 Núm. 2354.—1.800 ptas

### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 27.736.—R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una subestación de transformación de 45/15 kV. cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, n.º 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Quintanilla de Losada, Ayuntamiento de Encinedo (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender las peticiones de suministro de energía eléctrica a instalaciones mineras y distribución de energía en general en la zona de Encinedo.

d) Características principales: Una subestación de transformación de tipo intemperie, con un parque a 45 kV., en el que se dispondrá de una posición de llegada de línea, con seccionador tripolar con puesta a tierra para 52 kV/800 A., tres autoválvulas de 37 kV/10 A., interruptor tripolar de pequeño volumen de aceite para 52 kV/1250 A/1800 MVA, tres transfos de intensidad de 52 kV/100-200/5-5 A. y transfo de tensión de 52 kV., relación 45.000:V 3/110:V 3 — 110 V. y transformador de potencia trifásico de 5 MVA., tensiones 45/15,3 kV. y parque de 15 kV., con cinco interruptores de pequeño volumen de aceite para 24 kV/800 A/750 MVA, quince transfos de intensidad de 24 kV/100-200/5-5-A, dos transfos de tensión de 17,5 kV., relación 15 kV/110 V, dieciocho seccionadores tripolares de 24 kV/800 A, tres auto-

válvulas de 17 kV/10 KA, tres c/c. fusibles de 6 A/15 kV. y un transformador de potencia de 25 kVA, tensiones 15 kV/220-127 V., para servicios auxiliares.

Equipos de protección y medida, rectificador de corriente y baterías y elementos auxiliares.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 24.997.768 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en c/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 5 de mayo de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

2650 Núm. 2325.—2.130 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de

#### Boñar

Confeccionadas la cuenta general del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1981, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones, pudiéndose presentar las mismas en el plazo de ocho días más.

Boñar, 25 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones para la explotación de las instalaciones de bar, sito en el núcleo recreativo «La Cota y Los Tres Lugares», del monte núm. 617 de U. P., de la pertenencia del Ayuntamiento de Boñar, se expone al público por término de ocho días en la Secretaría de esta Corporación para oír reclamaciones y presentación de las mismas, entendiéndose aprobado definitivamente dicho pliego de condiciones si no se presentase ninguna en el referido plazo.

La subasta para adjudicación de la explotación de las instalaciones del bar citado, se sujetará a las condiciones siguientes:

A) El tipo será de 35.000 pesetas por temporada, como mínimo, adjudicándose al mejor postor.

B) El contrato será por tres temporadas, del 30 de junio al 30 de septiembre de cada año, pudiéndose autorizar al adjudicatario por el Ayunta-

miento para abrir también en Semana Santa y Navidades.

C) En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra el pliego completo de condiciones.

D) Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán acompañar a la propuesta, Licencia Fiscal de Actividades Diversas y un aval bancario por importe de cien mil pesetas, como garantía de la buena utilización de las instalaciones.

E) El adjudicatario, deberá prestar una fianza definitiva del 4 % del precio de adjudicación.

F) Modelo de proposición: «D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del D. N. I. núm. ...., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder bastantado al efecto), y aceptando el pliego de condiciones para tomar parte en la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ...., de fecha ....., para la adjudicación del aprovechamiento de las instalaciones de bar del núcleo «La Cota y Los Tres Lugares», del término municipal de Boñar, ofrece por cada una de las tres temporadas la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas. Fecha y firma.

G) El plazo de presentación de proposiciones comenzará con la publicación de este anuncio y finalizará a las trece horas del día anterior del señalado para la subasta.

H) La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, el día 25 de junio próximo, a las doce horas.

Boñar, 25 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

3024 Núm. 2315.—2.460 ptas

### Ayuntamiento de

#### San Cristóbal de la Polantera

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 17 del corriente, entre otros acuerdos, adoptó el de fijar las dietas de los miembros electivos de la forma siguiente:

Sr. Alcalde: Mensual, 10.983 pesetas. Anual, 131.798 pesetas.

Concejal Dep.: Mensual, 3.844 pesetas.—Anual, 46.128 pesetas.

Concejales, siete: Mensual, 2.829 pesetas.—Anual, 32.949 pesetas.

Total anual:

Sr. Alcalde..... 131.798 pesetas

Concejales .... 276.776 pesetas

Total ... 408.574 pesetas

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1.º del Real Decreto 1531/1979, de 22 de junio.

San Cristóbal de la Polantera, 25 de mayo de 1982.—El Alcalde, Vicente M. Zapatero.

3043 Núm. 2340.—780 ptas.

### Ayuntamiento de Cistierna

Este Ayuntamiento, en sesión del día 27 de mayo actual, acordó aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio.

De acuerdo con el art. 128 del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo, este Plan queda expuesto a información pública en estas oficinas municipales por plazo de un mes, durante el que puede ser examinado por los interesados e interpuestas alegaciones.

Sigue en vigor la suspensión de licencias, ya acordada anteriormente, y conforme con lo establecido en el artículo 8.º del Real Decreto Ley 16 de 16 de octubre de 1981, y art. 120 del Reglamento antes citado.

Cistierna, a 29 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

3142 Núm. 2375.—690 ptas.

### Ayuntamiento de Vegacervera

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto para la pavimentación de la calle de San Juan del pueblo de Vegacervera, el mismo redactado por D. José Luis Sánchez Mayol, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y por un importe de 2.778.508 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a los efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vegacervera, 28 de mayo de 1982. El Alcalde, Guillermo González Fernández.

3139 Núm. 2376.—540 ptas.

### Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Aprobado por la Corporación de mi Presidencia, en sesión ordinaria de fecha 27 de mayo corriente, el padrón de exacciones varias que seguidamente se indican, correspondiente a 1982, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las altas, bajas y toda clase de reclamaciones:

Tasa tránsito de animales domésticos.

Tasa rodaje y arrastre de carros y remolques.

Tasa sobre canalones.

Tasa sobre voladizos y salientes.

Arbitrio sobre solares.

Arbitrio no fiscal sobre los perros.

Arbitrio no fiscal sobre solares sin vallar.

Zotes del Páramo, a 28 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

3145 Núm. 2374.—750 ptas.

**Ayuntamiento de Carrocera**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de cinco millones trescientas seis mil trescientas setenta y nueve pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

**INGRESOS**

**Pesetas**

**A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos ... ..	1.023.767
2. Impuestos indirectos ... ..	529.363
3. Tasas y otros ingresos ... ..	392.843
4. Transferencias corrientes ... ..	3.122.267
5. Ingresos patrimoniales ... ..	238.139

**B) Operaciones de capital**

6. Enajenación de inversiones reales ... ..	
7. Transferencias de capital ... ..	
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>5.306.379</b>

**GASTOS**

**A) Operaciones corrientes**

1. Remuneraciones del personal ... ..	1.999.432
2. Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	1.125.774
3. Intereses ... ..	
4. Transferencias corrientes ... ..	373.064

**B) Operaciones de capital**

6. Inversiones reales ... ..	1.688.515
7. Transferencias de capital ... ..	
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	119.594
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>5.306.379</b>

En Carrocera a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde accidental, Eduardo Gutiérrez.

3050 Núm. 2346.—1.430 ptas.

\*\*\*

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1982, por un importe de seis millones setecientas noventa y cuatro mil doscientas setenta y tres pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**INGRESOS**

**Pesetas**

**A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos ... ..	
2. Tasas y otros ingresos ... ..	1.732.092
4. Transferencias corrientes ... ..	
5. Ingresos patrimoniales ... ..	

**B) Operaciones de capital**

6. Enajenación de inversiones reales ... ..	
7. Transferencias de capital ... ..	4.062.081
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	1.000.000
<b>TOTAL INGRESOS ... ..</b>	<b>6.794.273</b>

**GASTOS**

**A) Operaciones corrientes**

1. Remuneraciones del personal ... ..	
3. Intereses ... ..	

**B) Operaciones de capital**

6. Inversiones reales ... ..	2.385.437
7. Transferencias de capital ... ..	4.408.836
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	
<b>TOTAL GASTOS ... ..</b>	<b>6.794.273</b>

En Carrocera a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde accidental, Eduardo Gutiérrez

3050 Núm. 2347.—1.300 ptas

**Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de 3.055.305 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**INGRESOS**

**Pesetas**

**A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos ... ..	357.648
2. Impuestos indirectos ... ..	155.000
3. Tasas y otros ingresos ... ..	755.560
4. Transferencias corrientes ... ..	1.644.926
5. Ingresos patrimoniales ... ..	142.171

**B) Operaciones de capital**

6. Enajenación de inversiones reales ... ..	
7. Transferencias de capital ... ..	
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>3.055.305</b>

**GASTOS**

**A) Operaciones corrientes**

1. Remuneraciones del personal ... ..	2.550.387
2. Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	400.000
3. Intereses ... ..	
4. Transferencias corrientes ... ..	30.000

**B) Operaciones de capital**

6. Inversiones reales ... ..	
7. Transferencias de capital ... ..	
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	74.918
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>3.055.305</b>

Corbillos de los Oteros, a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

3032 Núm. 2313.—1.475 ptas.

**Ayuntamiento de Murias de Paredes**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**INGRESOS**

**Pesetas**

**A) Operaciones corrientes**

Cap. 1.—Impuestos directos ... ..	801.633
Cap. 2.—Impuestos indirectos ... ..	290.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos ... ..	432.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes ... ..	3.094.611
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales ... ..	187.400

**B) Operaciones de capital**

Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales ... ..	
Cap. 7.—Transferencias de capital ... ..	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ... ..	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ... ..	
<b>TOTAL INGRESOS ... ..</b>	<b>4.805.644</b>

**GASTOS**

**A) Operaciones corrientes**

Cap. 1.—Remuneraciones de personal ... ..	2.645.992
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	2.111.596
Cap. 3.—Intereses ... ..	
Cap. 4.—Transferencias corrientes ... ..	48.056

**B) Operaciones de capital**

Cap. 6.—Inversiones reales ... ..	
Cap. 7.—Transferencias de capital ... ..	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ... ..	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ... ..	
<b>TOTAL GASTOS ... ..</b>	<b>4.805.644</b>

En Murias de Paredes, a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

3083 Núm. 2345.—144.0 ptas,

### Ayuntamiento de Valdesamario

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de dos millones ciento cincuenta y cuatro mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1. Impuestos directos ... ..	394.000
2. Impuestos indirectos ... ..	160.000
3. Tasas y otros ingresos ... ..	113.023
4. Transferencias corrientes ... ..	1.436.858
5. Ingresos patrimoniales ... ..	50.119
<b>B) Operaciones de capital</b>	
6. Enajenación de inversiones reales ... ..	
7. Transferencias de capital ... ..	
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>2.154.000</b>
<b>GASTOS</b>	
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1. Remuneraciones del personal ... ..	937.248
2. Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	448.700
3. Intereses ... ..	
4. Transferencias corrientes ... ..	22.540
<b>B) Operaciones de capital</b>	
6. Inversiones reales ... ..	
7. Transferencias de capital ... ..	745.512
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>2.154.000</b>

Aprobado definitivamente el Presupuesto al no haberse formulado reclamaciones al acuerdo inicial publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 1.4.82, se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14-2 de la Ley 40/1981.

En Valdesamario, 21 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

3085 Núm. 2393.—1.755 ptas.

\*\*\*

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1982, por un importe de 6.563.727 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1. Impuestos directos ... ..	
3. Tasas y otros ingresos ... ..	3.569.081
4. Transferencias corrientes ... ..	1.000
5. Ingresos patrimoniales ... ..	
<b>B) Operaciones de capital</b>	
6. Enajenación de inversiones reales ... ..	
7. Transferencias de capital ... ..	693.646
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	2.300.000
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>6.563.727</b>
<b>GASTOS</b>	
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1. Remuneraciones del personal ... ..	
3. Intereses ... ..	
<b>B) Operaciones de capital</b>	
6. Inversiones reales ... ..	
7. Transferencias de capital ... ..	6.563.727
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>6.563.727</b>

Aprobado definitivamente el Presupuesto al no haberse formulado reclamaciones al acuerdo inicial publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 1.4.82, se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14-2 de la Ley 40/1981.

En Valdesamario, 21 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

3085 Núm. 2394.—1.530 ptas.

### Ayuntamiento de Soto de la Vega

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, en sesión extraordinaria de 20 de mayo de 1982, por un importe de diez millones quinientas mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1. Impuestos directos ... ..	2.052.979
2. Impuestos indirectos ... ..	678.000
3. Tasas y otros ingresos ... ..	618.000
4. Transferencias corrientes ... ..	6.886.021
5. Ingresos patrimoniales ... ..	265.000
<b>B) Operaciones de capital</b>	
6. Enajenación de inversiones reales ... ..	
7. Transferencias de capital ... ..	
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>10.500.000</b>
<b>GASTOS</b>	
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1. Remuneraciones del personal ... ..	4.507.851
2. Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	1.308.613
3. Intereses ... ..	61.036
4. Transferencias corrientes ... ..	132.500
<b>B) Operaciones de capital</b>	
6. Inversiones reales ... ..	
7. Transferencias de capital ... ..	4.000.000
8. Variación de activos financieros ... ..	
9. Variación de pasivos financieros ... ..	490.000
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>10.500.000</b>

En Soto de la Vega, a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

3086 Núm. 2395.—1.530 ptas.

\*\*\*

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1982, por la mayoría absoluta del número de miembros de derecho, y por un importe de nueve millones seiscientos cincuenta y una mil cuatrocientas veintiuna pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
3. Tasas y otros ingresos ... ..	6.651.421
<b>B) Operaciones de capital</b>	
7. Transferencias de capital ... ..	3.000.000
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>9.651.421</b>
<b>GASTOS</b>	
<b>B) Operaciones de capital</b>	
6. Inversiones reales ... ..	9.651.421
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>9.651.421</b>

En Soto de la Vega, a 25 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

3087 Núm. 2396.—900 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valderrueda*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el padrón de vehículos para el pago del impuesto municipal de circulación, correspondiente al año 1982, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de 15 días al objeto de recibir reclamaciones.

Valderrueda, 24 de mayo de 1982.—  
El Alcalde, Rogelio Anta Franco.

\*\*\*

El Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 1982, acordó exponer al público los trabajos presentados como avance de las normas subsidiarias de planeamiento de este término municipal, durante un plazo de treinta días, al objeto de que se puedan formular sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones o particulares, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125-1 del Reglamento de Planeamiento vigente.

Valderrueda, 24 de mayo de 1982.—  
El Alcalde, Rogelio Anta Franco.

\*\*\*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 1982, el proyecto de pavimentación de la calle Real de Morgovejo, redactado por el Arquitecto D. Macario Prieto Escanciano, con un presupuesto de ejecución por contrata de 7.650.000 pesetas, se expone al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Valderrueda, 24 de mayo de 1982.—  
El Alcalde, Rogelio Anta Franco.

\*\*\*

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 1982, el proyecto de puente sobre el río Cea, en Puente Almuhey, redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Carlos González Pérez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 3.699.118 pesetas, se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de 30 días a efectos de reclamaciones.

Valderrueda, 24 de mayo de 1982.—  
El Alcalde, Rogelio Anta Franco.

3026 Núm. 2316.—1.650 ptas

*Ayuntamiento de  
Posada de Valdeón*

Acordada por este Ayuntamiento la desafectación del servicio público de los edificios destinados a Escuelas y viviendas para los Maestros que a continuación se relacionan, por haber sido clausurados a dichos efectos, a cuyo acuerdo ha prestado su conformidad la Dirección Provincial del Ministerio

de Educación y Ciencia, se halla de manifiesto al público el expediente correspondiente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos se crean interesados, los que podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes dentro de dicho plazo y los 8 días siguientes:

EDIFICIOS QUE SE CITAN

Escuela-vivienda de niñas en Posada.

Escuela-vivienda de niños en Soto. Escuela y vivienda mixta en Cordeles.

Escuela-vivienda mixta en Prada.

Posada de Valdeón, a 26 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

3084 Núm. 2360.—840 ptas.

**Entidades Menores**

*Junta Vecinal de  
Villaobispo*

COMISION DE FIESTAS

Se pone en conocimiento de todos los interesados que el domingo día 27 de junio y en el local de las Escuelas de este pueblo, se procederá a la subasta o adjudicación de los puestos a instalar en el Real de la Feria durante los días que éstas se celebren, significando que no se autoriza la instalación de ningún puesto, tanto de carruseles como de tiendas, si no se ha hecho antes la correspondiente adjudicación por esta Comisión de Fiestas.

La hora de la subasta será a las doce del mencionado día.

Villaobispo a 27 de mayo de 1982. Por la Comisión el Presidente (ilegible).

3118 Núm. 2406.—630 ptas.

*Junta Vecinal de  
Naredo de Fenar*

Formado que ha sido por esta Junta Vecinal el Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente ejercicio de 1982, se halla expuesto al público en el domicilio del que suscribe por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Naredo de Fenar, 27 de mayo de 1982.—El Alcalde Pedáneo, Julio Rodríguez Tascón.

3150 Núm. 2389.—360 ptas.

*Junta Vecinal de  
Miñambres de la Valduerna*

Se saca a pública subasta el aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras de los parajes del monte de libre disposición, Llama y Ribera, y la Vega, del término de Miñambres de la Valduerna, mediante pliego de condiciones, que se halla de manifiesto, para poder ser examinado, en

el domicilio de mi Presidencia, durante las horas hábiles del día.

La subasta será efectuada el día 20 de junio próximo, a las 12,30 horas, en el sitio de las Escuelas de Niños de Miñambres de la Valduerna, por pujas a la llana, y adjudicada al mejor postor, una vez cubierto el precio de licitación, que se dará a saber a viva voz al dar comienzo a la subasta, debiendo los licitadores reunir los requisitos legales para verificar contratos, y venir previstos para abonar el diez por ciento del precio de adjudicación, el adjudicatario que le sea adjudicada la subasta, en acto mismo de la adjudicación.

Miñambres de la Valduerna, 27 de mayo de 1982.—El Presidente de la Junta, Manuel García.

3090 Núm. 2377.—900 ptas.

**Administración de Justicia**

**SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO  
VALLADOLID**

Don Nicolás Martín Ferreras, accidental Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 145 de 1982 por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de don Carlos Bernardo dos Santos dos Santos, contra acuerdo del Ayuntamiento de Igüeña, adoptado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 13 de febrero de 1982 que denegaba la petición formulada por el Sr. Dos Santos de la plaza de taxi creada para el pueblo de Tremor de Arriba y se la adjudicaba a don Julio Fernández Yoso y contra el del propio Pleno, adoptado en sesión de 27 de marzo de 1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el primeramente citado.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Nicolás Martín Ferreras.

3053 Núm. 2335.—1.260 ptas.

Juzgado de Primera Instancia  
número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 384/81, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra D. Saturnino Antonio Castrillo Castrol y D.<sup>a</sup> Agustina González Santos, sobre reclamación de 100.718 pesetas de principal y 60.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas. En cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a los demandados, y ello por primera vez, término de veinte días y en el precio en que pericialmente han sido valorados.

Solar sito en C/ Pozo, de Zotes del Páramo, que linda: Norte, C/ Pozo; Sur, herederos de Bienvenido Pérez; Este, el mismo, y Oeste, José del Pozo. Tiene una extensión aproximada de 100 m.<sup>2</sup>. Valorado en la cantidad de 100.000 pesetas.

Finca rústica en término de Zotes del Páramo, en el lugar denominado Santomediano, de 4 Ha.; linda: Norte, Joaquín Sastre; Sur y Este, herederos de Isaac Alvarez, y Oeste, camino. Valorada en 400.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día quince de septiembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas correspondiente, obra en las actuaciones, pudiendo ser examinada por aquellos a quienes interese en la Secretaría, todos los días y horas hábiles precedentes al acto, por las personas interesadas en la subasta; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario, (ilegible).

3055 Núm. 2333.—1.890 ptas.

\*\*

D. Francisco Vieira Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 24/1981, se tramita juicio ejecutivo, promovido por el Banco

de Santander, S. A., representado por el Procurador D. Santiago González Varas, contra otros y don Amadeo Alejandro Sánchez, de esta vecindad para reclamación de 13.859.308 pesetas de principal, y 5.000.000 de pesetas más calculados para intereses, gastos y costas, en el que, a solicitud de la parte actora por resolución de esta fecha, he acordado anunciar pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos sin sujeción a tipo, con las reservas que establece la Ley, los siguientes bienes inmuebles, trabados como de la propiedad de los demandados:

1.—Rústica, tierra a la Granja de San Antolín, en término de Cabrereros del Río, de unas treinta y tres áreas. Linda: al Norte, Tarsila García; Sur, la Granja de San Antolín, lo mismo que por el Este y el Oeste. Valorada en doscientas sesenta y cuatro mil pesetas.

2.—Rústica.—A la Granja de San Agustín, en término de Cabrereros del Río, llamada Barbecho Grande entre los dos caminos, de cabida once hectáreas setenta y ocho áreas y sesenta y seis centiáreas, que linda: al Sur, con Ramiro Castro y Tomasa García Melón; por el Oeste, con más terreno de D. Perfecto y D. Antonio Sánchez Alonso y D.<sup>a</sup> María Baro, herederos de Primitivo Fresno, herederos de José Llorente y otros particulares; por el Norte, con la línea imaginaria paralela a la pared Sur de la huerta de hortalizas y frutales, trazada a sesenta metros lineales a partir de la tapia Sur de la huerta de hortalizas y frutales terreno todo él propiedad de D. Perfecto Sánchez Alonso, o sea resto que quedó en poder del vendedor de la finca de que se segregó la que describe, por el Este, con camino de Cabrereros a Fresno de la Vega, Benigno Miguélez y Juan Guerrero Baro. La salida de este terreno precedentemente señalado será sólo y exclusivamente por el camino de Cabrereros a Fresno de la Vega. Valorada en nueve millones cuatrocientas veintinueve mil doscientas ochenta pesetas.

3.—Rústica, tierra al Camino de Cubillas, llamada El Blanco, en término de Cabrereros del Río, de ochenta y tres áreas y cincuenta y siete centiáreas. Linda: Norte, linderón y Darío García; Sur, linderón y Catalino Prieto; Este, Darío García, y Oeste, Cárcaba y Catulino Prieto. Valorada en seiscientos sesenta y ocho mil quinientas sesenta pesetas.

4.—Rústica, tierra al camino de Cubillas, próxima a la anterior y llamada Pequeña Benamariel, en el mismo término, de cuatro hectáreas, diecisiete áreas y sesenta centiáreas. Linda: Norte, Perfecto Sánchez; Este, Catulino Prieto; Oeste, Jacinto Sáez Sánchez, y Sur, Vicente Marcos y otra de este caudal. Valorada en tres millones trescientas treinta y una mil doscientas pesetas.

5.—Rústica, tierra a la Punta de los Chopos, en el mismo término, de nueve áreas y treinta y nueve centiáreas, lin-

da: Norte, viuda de Víctor Marcos y Ramiro Castro; Sur, Ramiro Castro; Este, viuda de Víctor Marcos, y Oeste, Victorina Santos. Valorada en setenta y cinco mil ciento veinte pesetas.

6.—Rústica, tierra llamada La Punta de los Chopos, en término de Cabrereros del Río, de nueve áreas y treinta y nueve centiáreas. Linda: Norte, Cleto Miguélez; Sur, Victorio Liébana; Este y Oeste, terreno de esta Granja. Valorada en setenta y cinco mil ciento veinte pesetas.

7.—Rústica, tierra llamada La Punta de los Chopos, cerca de la anterior, en el mismo término, de veintiocho áreas y diecisiete centiáreas. Linda: Norte, Marcelino Alvarez y Laurentino Liébana; Sur, Cleto Miguélez; Este, Juan Fernández, y Oeste, herederos de Juan García. Valorada en doscientas veinticinco mil trescientas sesenta pesetas.

8.—Tierra a la Punta de los Chopos, de siete áreas y cuatro centiáreas, en el mismo término, linda: Norte, Victorio Nava; Sur y Oeste, terrenos de la Granja. Valorada en cincuenta y seis mil trescientas veinte pesetas.

El remate se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día ocho de septiembre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que se admitirán toda clase de posturas, con las reservas que establece la Ley; que la correspondiente certificación de cargas, figura unida a los autos, pudiendo ser examinada por aquellos a quienes interese todos los días y horas hábiles anteriores al acto; y por último que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

2995 Núm. 2287.—4.080 ptas.

\*\*

Cédula de emplazamiento

Conforme lo tiene acordado S. S.<sup>a</sup>, en el expediente núm. 329/1982, promovido por el Procurador Sr. de Felipe, en nombre y representación de doña Alejandra Fernández Fernández, mayor de edad, casada, empleada y vecina de León —Navatejera—, quien litiga en concepto de pobre, contra don Miguel García Martínez y el Ministerio Fiscal, siendo aquél mayor de edad, esposo de la actora y encontrándose en ignorado paradero, sobre divorcio de los contendientes.

Por medio de la presente y mediante su publicación, conforme lo acordado, se da traslado de la demanda y se emplaza al demandado en ignorado paradero, por término de veinte días contados desde la publi-

cación de la presente para comparecer y contestar, bajo apercibimiento de rebeldía.

Dado en León a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible). 3097

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de León*

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 131/82 se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco Exterior de España, S. A., contra D. Gonzalo González Cruz y otra en reclamación de 296.005 ptas. de principal y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez término de 8 días, y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados al deudor en estos autos y que se relacionan así:

1.—Un vehículo Seat 132, matrícula de O-7652-H y que ha sido valorado en la cantidad de 300.000 pesetas.

2.—Un vehículo camión marca Avia, tipo C, matrícula de LE-4777-B, que ha sido valorado en 450.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día treinta de junio en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar en la mesa destinada al efecto, previamente y en metálico, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 24 de mayo de 1982. Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

3057 Núm. 2331.—1.170 ptas.

\*\*\*

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 139/78 se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Laminados Velasco, S. A., de Baza, contra Leonesa de Ferralla, S. L., en reclamación de 5.325.206,50 ptas. de principal y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez término de ocho días, y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados al deudor en estos autos y que se relacionan así:

1.—Una grúa móvil, marca Imenada, tipo 2,5 Tm., propulsada a gas-oil, valorada en 1.500.000 pesetas.

2.—Dos cortadoras automáticas Alba-CRM-30, valoradas en 235.000 pesetas.

3.—Una cortadora misma marca CRM-30, valorada en 235.000 pesetas.

4.—Una dobladora marca Alba AR-30, valorada en 275.000 pesetas.

5.—Una dobladora marca Alba AR-30, valorada en 275.000 pesetas.

6.—Una estribadora Alba semiautomática en 150.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintiocho de junio próximo en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar en la mesa destinada al efecto, previamente y en metálico, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 24 de mayo de 1982. Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

3058 Núm. 2332.—1.380 ptas.

\*\*

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 807/81, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Antonio Prieto Fuertes, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, contra la entidad Reyca, S. L., domiciliada en Mansilla de las Mulas, sobre reclamación de cuatrocientas veinte mil pesetas de principal y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados, con la rebaja del 25 %, los bienes embargados al deudor y que se relacionan así:

1.—Una máquina automática de tejer Stoll gg-5, valorada en 70.000 pesetas.

2.—Una máquina automática de tejer Stoll gg-8, valorada en 120.000 pesetas.

3.—Una placa de presión a vapor y accesorios y compresor, valorada en 100.000 pesetas.

4.—Una máquina lavado en seco industrial, marca Celso-Latic, valorada en 100.000 pesetas.

5.—Cuatro máquinas de tejer semiautomáticas, marca Himat, valoradas en 200.000 pesetas.

6.—Una máquina de ojales Roma Camps, valorada en 60.000 pesetas.

7.—Cinco máquinas remalladoras, marca Rimoldi, valoradas en 200.000 pesetas.

8.—Dos máquinas Overlo-Rimoldi, valoradas en 120.000 pesetas.

9.—Una máquina bobinadora de doce púas, valorada en 80.000 pesetas.

10.—Quince máquinas de tejer manuales, marca Pasapp, valoradas en 300.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del próximo día treinta

de junio en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán previamente consignar en la mesa destinada al efecto y en metálico el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Jesús Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible).

3059 Núm. 2327.—2.040 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada  
Emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su Partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de demanda de divorcio número 155 de 1982, seguidos a instancia de doña María Palmira López Alvarez, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Bembibre, representada por el Procurador D. Ricardo Rodríguez Pérez contra D. Rufino Revuelta, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, sobre demanda de divorcio; por el presente edicto se emplaza al referido demandado D. Rufino Revuelta, el cual se encuentra en ignorado paradero, para que dentro del término de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en los autos y conteste la demanda, si lo estima conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; significándole que las copias simples de la demanda y demás documentos que se acompañan se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Ponferrada a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—E/. (ilegible). — El Secretario (ilegible).

3007 Núm. 2293.—1.140 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
de Sahagún  
Requisitoria*

Carmelo Ruiz Marcos, de veintidós años de edad, soltero, impresor, natural de Reus, cuyo último domicilio lo tuvo en Villanueva de Gertur, hijo de Francisco y de Carmen, con Documento N. I. 37691667, deberá comparecer ante este Juzgado en el plazo de diez días al objeto de notificarle la resolución dictada en diligencias preparatorias núm. 5/81, que contra el mismo se siguen por hurto de uso

y su ingreso en prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Sahagún, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—E/ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

3034 Núm. 2312.—600 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número dos de Ponferrada  
Cédula de notificación*

María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas 177/82, sobre desobediencia contra Manuel Ferreira Fernández, de 44 años, casado, minero, hijo de José y de Augusta, vecino de Matarrosa del Sil, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

“Sentencia. — En Ponferrada, veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Sr. D. Ernesto Mangas González, Juez de Distrito n.º 2 de Ponferrada, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas n.º 177/82, por desobediencia a la autoridad contra Manuel Ferreira Fernández, de las circunstancias de autos, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Manuel Ferreira Fernández como autor de una falta de desobediencia del art. 570-6.º a las penas de cinco mil pesetas de multa, reprensión privada, y al pago de las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sigue la firma.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Manuel Ferreira Fernández, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Ponferrada a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—María Antonia Caballero Treviño.

2971 Núm. 2259.—1.200 ptas.

*Juzgado Militar Eventual del  
Tercio de Apoyo 4.º de la Legión  
Ronda (Málaga)  
Requisitoria*

Francisco Alvarez García, hijo de José y de Teresa, natural de León, nacido el 2 de abril de 1962, de estado civil Dv., de profesión informática, encartado en la causa núm. 250/82 por el presunto delito de deserción, y cuyas señas particulares son: estatura un metro 700 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba poblada y como señas particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días ante don Antonio Peralta Montero, Capitán C. L., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del

citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ronda (Málaga), a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El Capitán Juez Instructor, Antonio Peralta Montero. 3018

**Magistratura de Trabajo**

**NUMERO TRES DE LEON**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia. Hace saber: Que en autos 576/82, seguidos a instancia de Agustín Díez Fernández contra Fabricación y Montaje de Escayolas, S. A., sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día siete de junio próximo a las 10 horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Fabricación y Montaje de Escayolas, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban

3188

**Anuncios particulares**

**Comunidad de Regantes  
DEL RIO DE VALDELLORMA**

*Valdealcón*

Se convoca a los usuarios a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 20 de junio a las doce de la mañana en la Casa Escuela para tratar de los siguientes asuntos.

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Renovación de los cargos de Tesorero y Secretario de la Comunidad, y Presidente del Sindicato.
- 3.º Estudio del presupuesto de la Comunidad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valdealcón, a 24 de mayo de 1982. El Presidente, Patricio Alonso.

3162 Núm. 2387.—540 ptas

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD  
DE LEON**

Habiéndose extraviado las libretas números:

111.009/5	347.694/2
142.848/9	399.470/7
302.181/5	435.306/9
310.838/0	8.554/6 A. E.
314.271/8	10.331/3 A. E.

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

3065 Núm. 2342.—480 ptas.

**CAJA RURAL PROVINCIAL DE LEON**

**S. COOP. DE CREDITO LTDA.**

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Entidad, se convoca a los socios, a la Asamblea General Ordinaria, a la vez con el carácter de extraordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de junio de 1982, a las 16 horas (4 de la tarde) en primera convocatoria y a las 17 horas (5 de la tarde) en segunda convocatoria, en el salón de actos del domicilio social, sito en esta capital, plaza de las Cortes Leonesas, n.º 3, al objeto de cumplir el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.º—Información sobre la aprobación y firma del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio de 1981.
- 3.º—Propuesta de distribución de los excedentes netos del ejercicio.
- 4.º—Propuestas de aplicación del Fondo de Educación y Obras Sociales.
- 5.º—Emisión de aportaciones voluntarias incorporadas al capital social, importe y regulación.
- 6.º—Fijación del tipo de interés a percibir por las aportaciones obligatorias y las aportaciones voluntarias incorporadas al capital social, y autorización al Consejo Rector para el pago de dichos intereses de acuerdo con la circular número 36/81 del Banco de España.
- 7.º—Apertura de Sucursales, Delegaciones o Agencias de la Entidad.
- 8.º—Calificación e inscripción de los nuevos Estatutos Sociales. Información y ratificación de acuerdos.
- 9.º—Renovación de tres miembros del Consejo Rector, elección de uno y renovación de los Interventores de Cuentas.
- 10.º—Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de esta Asamblea, de conformidad con el artículo 30.2 de los Estatutos Sociales.
- 11.º—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia de los socios a la Asamblea, es preciso proveerse en el domicilio social de esta Entidad o en nuestras oficinas existentes en la provincia, de la correspondiente tarjeta de asistencia, la cual acreditarán ante las mismas, con 48 horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

Caso de que el número de socios que deseen asistir, supere la capacidad del salón de reuniones de nuestro domicilio social, se anunciará oportunamente, en el tablón de anuncios de nuestras oficinas, el lugar capaz para que dicha reunión tenga lugar.

A disposición de los socios, en las oficinas centrales y domicilio social, se encuentra la documentación correspondiente al ejercicio 1981.

León, 4 de junio de 1982.—Caja Rural Provincial de León.—El Presidente, Fdo. Manuel Díez-Ordás y Ordás.

3196 Núm. 2391.—2.190 ptas.